

RESUMEN EJECUTIVO

Entidad: Universidad Indígena Boliviana Comunitaria Intercultural Productiva – UNIBOL Guaraní y Pueblos de Tierras Bajas “Apiaguaiki Tüpa”

Referencia: Supervisión al «*Plan Estratégico Institucional de (...) 17. Universidad Indígena Guaraní “Apiaguaiki Tüpa”*»

Informe N°: SP/GP38/D21 G1

Objetivo: Verificar la articulación del «Plan Estratégico Institucional de (...) 17. Universidad Indígena Guaraní “Apiaguaiki Tüpa”» con el «Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien Sector Educación 2021-2025»; además, de su proceso de formulación y aprobación; así como, constatar la existencia de sistemas de información e instancias de planificación, en el marco del SPIE.

Objeto: Lo constituyó el «*Plan Estratégico Institucional de (...) 17. Universidad Indígena Guaraní “Apiaguaiki Tüpa”*», aprobado mediante Resolución Ministerial N°0538/2023 de fecha 28 de junio de 2023.

Adicionalmente, forma parte del objeto de Supervisión: los procesos de formulación y aprobación del PEI, los sistemas de información y las instancias de planificación de la Universidad Indígena Boliviana Comunitaria Intercultural Productiva – UNIBOL Guaraní y Pueblos de Tierras Bajas “Apiaguaiki Tüpa” en el marco del SPIE.

Alcance: El alcance de la Supervisión comprendió el período de formulación y aprobación del «*Plan Estratégico Institucional de (...) 17. Universidad Indígena Guaraní “Apiaguaiki Tüpa”*» para el periodo 2021 - 2025, el cual se inicia con la publicación de la Ley 1407 de 9 de noviembre de 2021 y concluye con la emisión de la Resolución Ministerial N° 0538/2023 del 28 de junio de 2023 por el Ministerio de Educación.

3. RESULTADOS EMERGENTES DE LA SUPERVISIÓN

Como resultado de la supervisión efectuada en la Universidad Indígena Boliviana Comunitaria Intercultural Productiva – UNIBOL Guaraní y Pueblos de Tierras Bajas “Apiaguaiki Tüpa”, se identificaron las siguientes observaciones, en las cuales se emite un total de veinticuatro (21) recomendaciones, conforme se expone a continuación:



3.1. Articulación del PEI con el PSDI del Ministerio que ejerce tuición

- a) Inexistencia de articulación a nivel de impacto
- b) Inexistencia de articulación a nivel de producto
- c) Inexistencia de articulación a nivel de presupuesto del PEI con el PSDI

Recomendación N° R.1.

3.2. Objetivos y acciones estratégicas institucionales del PEI

- a) Inexistencia de OEI's sustantivos a nivel de impacto sin identificación de áreas y por ende sin desagregación ni responsable en el PEI
- b) Inexistencia del OEI administrativo a nivel de impacto, sin identificación del área y por ende sin desagregación ni responsable en el PEI
- c) AEI's sustantivas a nivel de producto, sin identificación de áreas y por ende sin desagregación ni responsable específico en el PEI
- d) Inexistencia de AEI's administrativas a nivel de producto intermedio y sin responsable en el PEI
- e) Debilidades técnicas en la formulación de OEI's y AEI's en el PEI
- f) Inconsistencia en la formulación en la formulación de 8 AEI's entre la matriz de planificación y la Tabla 30. Identificación de acciones estratégicas institucionales del PEI

Recomendaciones Nrs. R.2. al R.4.

3.3. Curso de acción del PEI

Inexistencia técnica de cursos de acción en el PEI para los OEI's a nivel de impacto

Recomendación N° R.5.

3.4. Diagnóstico del PEI

- a) En el diagnóstico del PEI, la Universidad Indígena Boliviana Comunitaria Intercultural Productiva – UNIBOL Guaraní y Pueblos de Tierras Bajas “Apiaguaiki Tüpa”, incorporó un acápite de análisis del marco jurídico genérico sin vinculación explícita a los productos sustantivos y administrativos del PEI
- b) En el diagnóstico del PEI, la Universidad Indígena Boliviana Comunitaria Intercultural Productiva – UNIBOL Guaraní y Pueblos de Tierras Bajas “Apiaguaiki Tüpa”, no incluye información sobre el cumplimiento de las atribuciones de los productos administrativos en el último quinquenio 2016-2020
- c) En el diagnóstico del PEI, la Universidad Indígena Boliviana Comunitaria Intercultural Productiva – UNIBOL Guaraní y Pueblos de Tierras Bajas “Apiaguaiki Tüpa”, incorporó parcialmente el estado de situación de los productos institucionales sustantivos y administrativos
- d) Inexistencia de líneas base para los OEI's (impacto) en el PEI
- e) Existencia de líneas base de las AEI's sin vinculación al diagnóstico del PEI

Recomendaciones Nrs. R.6. al R.9.



3.5. Presupuesto total quinquenal del PEI

- a) Inexistente asignación presupuestaria quinquenal vinculado a 3 OEI's, por ende sin diferenciación de gasto corriente y de inversión, categorías programáticas presupuestarias ni bases técnicas de la proyección financiera en el PEI
- b) Inexistencia de bases técnicas para la proyección financiera presupuestaria de las 21 AEI's en el PEI
- c) Presupuesto quinquenal subestimado en la gestión 2022, en el PEI

Recomendaciones Nrs. R.10. y R.11.

3.6. Temporalidad del PEI

La Resolución Ministerial que aprueba el «Plan Estratégico Institucional de (...) 17. Universidad Indígena Guaraní “Apiaguaiki Tüpa”», no explicita en la redacción la temporalidad específica del período 2021-2025

Recomendación Nrs. R.12.

3.7. Objeto del PEI

El PEI de la Universidad Indígena Boliviana Comunitaria Intercultural Productiva – UNIBOL Guaraní y Pueblos de Tierras Bajas “Apiaguaiki Tüpa”, consideró parcialmente a la universidad como objeto de planificación

Recomendación N° R.13.

3.8. Indicadores, ponderaciones y sistemas de información para la formulación, seguimiento y evaluación del PEI

- a) Inexistencia de indicadores y sistema de ponderaciones a nivel de OEI's en el PEI
- b) Debilidades técnicas en los indicadores vinculados a las AEI's en el PEI
- c) Parcial existencia de herramientas tecnológicas que generen información para el seguimiento y evaluación del PEI

Recomendaciones Nrs. R.14 y R.15.

3.9. Instancia de planificación en la estructura organizacional de la Universidad

El MOF no incorpora las funciones explícitas de seguimiento, evaluación y ajuste del PEI y POA

Recomendación N° R.16.



3.10. Participación del nivel superior y/o ejecutivo en la formulación del PEI

Participación parcial de las áreas organizacionales de la Universidad Indígena Boliviana Comunitaria Intercultural Productiva – UNIBOL Guaraní y Pueblos de Tierras Bajas “Apiaguaiki Tüpa”, en el proceso de formulación del PEI

Recomendación N° R.17.

3.11. Responsable de la formulación y aprobación del PEI en los plazos establecidos

Aprobación del Plan Estratégico Institucional 2021-2025 por instancia no competente

Recomendación N° R.18.

3.12. Denominación del Plan Estratégico Institucional

Diferentes denominativos utilizados por la Universidad Indígena Boliviana Comunitaria Intercultural Productiva – UNIBOL Guaraní y Pueblos de Tierras Bajas “Apiaguaiki Tüpa” en el proceso de formulación y aprobación del Plan Estratégico Institucional

Recomendación N° R.19.

3.13. Reclutamiento de personal de la instancia de planificación

- a) Inexistencia del Manual de Puestos de la Universidad Indígena Boliviana Comunitaria Intercultural Productiva – UNIBOL Guaraní y Pueblos de Tierras Bajas "Apiaguaiki Tüpa"
- b) Personal de planificación que no se encuentra dentro de la carrera administrativa

Recomendaciones Nrs. R.20. y R.21.

----- 0 -----